



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 001905

Litueche, 30 OCT 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Las actividades contempladas en la celebración de Fiesta del Cordero 2024
- Que, considera realizar Campeonato de Rayuela y Brisca.
- La cotización del proveedor Pablo Morales Morales, Rut 16.433.354-K
- El certificado de disponibilidad emitido por el DAF
- Que, por tratarse de una prestación de servicios de conocimientos y experiencia personal en la organización y desarrollo de las actividades, se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la contratación, teniendo presente además que no supera las 100 UTM.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios para organización y ejecución de Campeonato de Rayuela y Brisca año 2024 en las actividades de la Fiesta del Cordero 2024.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Pablo Morales Morales, Rut 16.433.354-K, por el valor de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) con impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ASR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

